petencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio) se declara desierto el puesto de libre designación que se especifica en Anexo adjunto y convocado por Resolución que esta Dirección General de Personal y Servicios de fecha 17 de noviembre de 1997 (BOJA núm. 143, de 11 de diciembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Adtva., de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

Denominación puesto trabajo: Servicio de Presupuestos. CPT: 699534.

Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro Directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de enero de 1998, por la que se hacen públicas las listas definitivas de adjudicatarios y excluidos de destinos en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante procedimiento de provisión de vacantes.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 11 de agosto de 1997 (BOJA de 11 de octubre) convocó procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, la Resolución de 9 de diciembre de 1997 (BOJA del 30), de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, hizo públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos en el referido procedimiento, contra los que cabía presentar alegaciones en el plazo de diez días naturales.

Concluido el mencionado plazo, procede elevar a definitivos dichos listados. Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 7.7 de la Orden de 11 de agosto de 1997, citada, esta Consejería

HA DISPUESTO

Primero. Adjudicar definitivamente los destinos en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los funcionarios que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con indicación de la puntuación obtenida, como consecuencia de su participación en el procedimiento de provisión de vacantes convocado por Orden de 11 de agosto de 1997 (BOJA de 11 de octubre).

Segundo. Excluir definitivamente del referido procedimiento a los funcionarios relacionados en el Anexo II de esta Orden por las causas que se indican.

Tercero. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses computables desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de los interesados a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 1998

MANUEL PEZZI CERETO Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntua- ción apartado 1	Puntua- ción apartado 2	Puntua- ción total	Destino adjudicado
CARAVE DÍAZ, Guillermo	78,86	1,93	80,79	SEVILLA
GOBERNADO FERNÁNDEZ, Azulina	66,15	4,31	70,46	HUELVA
MELARA RAMOS, Pilar	129,09		129,09	SEVILLA
MUÑOZ LUQUE, Berta	57,75	3,7	61,45	MÁLAGA
PARRADO ROJAS, Antonia	75,68	-	75,68	CÓRDOBA
PULIDO RECUENCO, Ángel	75,79	1,5	77,29	MÁLAGA
TORREMOCHA DURÁN, Manuel	144,7	3,56	148,26	MÁLAGA

ANEXO II

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de la exclusión		
BAYO MOLINA, Benjamin	Incumplimiento del requisito de la Base Primera, párrafo segundo, de la Orden de 11 de agosto de 1997 (BOJA del 11 de octubre).		
BERBEL MARTÍNEZ, Cristóbal	Incumplimiento del requisito de la Base Primera, párrafo segundo, de la Orden de 11 de agosto de 1997 (BOJA del 11 de octubre).		

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 2 de febrero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 2 de febrero de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 839898.

Denominación del puesto: Coordinador General. Centro de Trabajo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Número de plazas: 1. Adscripción: F.

Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-982.

Experiencia: 3. Requisitos RPT: -Méritos Específ.: - Código: 840600.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Almería.

Localidad: Almería.

Centro Directivo: D.P. Almería.

Número de plazas: 1. Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-843. Experiencia: 3.

Experiencia: 3. Requisitos RPT: -Méritos Específ.: -

Código: 840658.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Cádiz.

Localidad: Cádiz.

Centro Directivo: D.P. Cádiz.

Número de plazas: 1. Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional:

Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-843. Experiencia: 3.

Experiencia: 3. Requisitos RPT: Méritos Específ.: -

Código: 840714.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Centro Directivo: D.P. Córdoba.

Número de plazas: 1. Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente. Area Relacional:

Nivel: 18. C. Específico: XXXX-843. Experiencia: 3. Requisitos RPT: -Méritos Específ.: -

Código: 840776.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Granada.

Localidad: Granada.

Centro Directivo: D.P. Granada.

Número de plazas: 1. Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18. C. Específico: XXXX-843. Experiencia: 3.

Requisitos RPT: -Méritos Específ.: -

Código: 840862.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Huelva.

Localidad: Huelva.

Centro Directivo: D.P. Huelva.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-843.

Experiencia: 3. Requisitos RPT: -Méritos Especif.: -

Código: 840932.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial.

Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Jaén.

Localidad: Jaén.

Centro Directivo: D.P. Jaén. Número de plazas: 1. Adscripción: F.

Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-843.

Experiencia: 3.
Requisitos RPT: Méritos Específ.: -

Código: 841024.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Málaga.

Localidad: Málaga.

Centro Directivo: D.P. Málaga.

Número de plazas: 1. Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-843.

Experiencia: 3. Requisitos RPT: -Méritos Específ.: -

Código: 841100.

Denominación del puesto: Coordinador Provincial. Centro de Trabajo: D.P. Medio Ambiente Sevilla. Localidad: Sevilla.

Centro Directivo: D.P. Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F. Grupo: C-D. Cuerpo: P-C2.

Area Funcional: Medio Ambiente.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-843.

Experiencia: 3. Requisitos RPT: -Méritos Específ.: -

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error observado en la Resolución que se cita, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1998 Resolución de este Rectorado de 23 de diciembre de 1997, convocando a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios, y observado error en la publicación del «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 17 de enero de 1998, núm. 6.

Este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error en el sentido de suprimir del Anexo I de la citada Resolución la plaza que aparece en la página 517, con la referencia núm. 34/97, modificando, en consecuencia, la numeración de las plazas que siguen a la anterior, cuyas referencias han de ser concordantes con las que figuran en la publicación del «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, en la página 515, base Tercera, donde dice: «Para las plazas 36/97 y 37/97, atendiendo a las áreas de conocimiento a las que corresponden, se puede concursar con la titulación de Diplomado», debe decir: «Plazas 35/97 y 36/97».

Córdoba, 19 de enero de 1998.- El Rector, Amador Jover Moyano.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la clasificación del puesto de trabajo de colaboración de Viceintervención, existente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Mediante Resolución de la entonces Dirección General de Administración Local y Justicia, de fecha 12 de enero de 1996, se procedió a clasificar un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), con la denominación de Viceintervención, como de Intervención de clase segunda.

Posteriormente la Corporación Local anteriormente indicada ha adoptado, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1997, el acuerdo relativo a la solicitud de modificación de la clasificación de este puesto de trabajo en clase primera, permitiendo de esta forma que pueda ser desempeñado por funcionarios de la Subescala de Intervención-Tesorería, clase primera, dada la importancia que la Intervención ha alcanzado en este Ayuntamiento y la conveniencia de consolidar con carácter definitivo la plaza.

Vista la petición formulada por el respectivo Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en el artícu-